

Gestión de residuos sólidos urbanos en residencias para mayores con casos de sospecha y confirmados de COVID-19

Introducción

El objetivo de este documento es dictar las modalidades operativas necesarias para la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) bajo el escenario de emergencia sanitaria generado por el síndrome respiratorio agudo severo COVID-19.

La evidencia existente indica que el virus permanece hasta 3 horas en el aire después de su dispersión, hasta 4 horas en superficies de cobre, hasta 24 horas en cartón y hasta 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable.

La permanencia del virus en los materiales que conforman los RSU los convierte en un posible eslabón en la cadena de transmisión epidemiológica.

En nuestro país el manejo de los RSU implica regularmente que los separadores rompan las bolsas para que los RSU sean removidos durante la cadena de gestión. Siendo muy probable que, al entrar estos en contacto físico directo con decenas, cientos o miles de personas antes de su disposición final, se conviertan en una fuente adicional de riesgo para la población en general y para todos los involucrados en su manejo.

En consecuencia, deben tomarse medidas urgentes y generales que abarquen el ciclo completo de manejo de la basura en las condiciones y contexto de nuestro país, desde la generación hasta la disposición final.

Consumo Responsable

Aún más que en las condiciones normales, ahora se debe evitar la generación de residuos. Durante la emergencia la población debe disminuir al máximo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables.

Gestión de Residuos

Se establece una distinción en el manejo que se otorgará a los residuos sólidos urbanos (RSU):

- A. Residuos “normales”: aquellos generados en casas y organizaciones no hospitalarias con residentes sin contagio aparente.
- B. Residuos COVID-19: corresponden a los generados por un hogar u organización no hospitalaria donde resida una o más personas contagiadas, así como todos los RSU generados por los aeropuertos y terminales de pasajeros, marítimas o terrestres.

En los casos en los que se recomienda la aplicación de “Solución ANTI COVID-19”, se debe considerar el siguiente método de preparación:

- A) Con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua.
- B) Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Las recomendaciones aplican a las etapas de generación, recolección, transferencia y disposición final, tanto en situaciones típicas, así como en presencia del Virus COVID-19.

Para los residuos aprovechables y valorizables, es muy importante tomar en cuenta la siguiente medida: limpiarlos adecuadamente (con Solución ANTI COVID-19), y almacenarlos y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección.

Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación. La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos de la residencia. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. Los residuos de la BOLSA 3 deberán de rociarse con “Solución ANTI COVID-19” y deberán de resguardarse por 5 días previos a su disposición. La BOLSA 3 se dispondrá a basura municipal.

Prácticas preventivas para la limpieza de los contenedores con los residuos covid-19

Al inicio y después de su jornada diaria, los vehículos de transporte y contenedores deberán ser lavados cuidadosamente utilizando la Solución ANTI COVID-19.

Vajilla y ropa de cama

- No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por el paciente y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable. Toda la vajilla y cubiertos que utilice el residente será lavado en el lavavajillas.
- La retirada de la ropa del usuario y ropa de la habitación se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

Residuos Peligrosos, Biológico Infecciosos

En una residencia geriátrica, los residuos como jeringas utilizadas para inyectar medicamentos, lancetas para puncionar al momento de tomar la glicemia capilar, por sus características son considerados residuos punzocortantes y deberán disponerse de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Dr. Alfonso Salinas Zertuche

Máster en Metodología y Gestión de la Calidad Asistencial.

Postgrado en Dirección y Gestión de Centros Geriátricos.

salinasz@gmail.com

Referencia

Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) – Abril 2020.

Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. 5.

Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.